



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Palomeque - EX-2025-00794050- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la realización de dos (2) tapas de inspección adicionales, las cuales fueron oportunamente aprobadas en el presupuesto obrante en el orden 10 del presente expediente de referencia, según NO-2026-00035385-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Lo mencionado por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad respecto al cambio de proveedor;

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-82-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00001-00000006, emitida por el proveedor PALOMEQUE MONICA AGUSTINA CUIT: 27-20998806-8, por la suma total de \$182.400,00 (Pesos Ciento Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos con 00/100), referida al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos remanentes de Recursos Propios – Infraestructura – Mantenimiento Edificio (R.0001.015.013.001.12).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

